

Legislación Nacional

Decreto 1000/2005 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia presentada por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal N° 22.Bs.As., 22/8/2005 VISTO el expediente N° 149.448/05 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el doctor Ismael Roberto MURATORIO ha presentado su renuncia a partir del 1° de agosto de 2005, al cargo de JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 22. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por aceptada, a partir del 1° de agosto de 2005, la renuncia presentada por el doctor Ismael Roberto MURATORIO (Mat.N° 4.278.226) al cargo de JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 22. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto J.B.Iribarne.